

ACTA ORDINARIA N° 05-10

Acta número cero cinco – diez de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día primero de Febrero del dos mil diez a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO
Vicente Falcón Luna	
Minor Centeno Sandí	
Erick Francisco Salazar Rodríguez	

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

María Cristina Gómez Baltodano	SINDICO
Nidia Quesada Vega	

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma
Emérita Azofeifa Vega
Betzy Cruz López
Carlos Hernández Brenes

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 04-10
- III AUDIENCIAS
- IV CORRESPONDENCIA
- V MOCIONES
- VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VII INFORME DE COMISIONES
- VIII INFORME DEL INTENDENTE
- IX ASUNTOS VARIOS

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración del Concejo el orden del día en cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 04-10

Se somete a votación el acta ordinaria n° 04-10 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III AUDIENCIAS

- a. **Se recibe a los señores Mariluz, Bernardita, Ilse, Vera e Ileana Todos Rojas Paniagua, representantes de la sociedad denominada Familia Rojas Paniagua S.A. y al Lic. Jorge Jiménez Cordero.**

Toma la palabra el Lic. Jiménez y expresa que han pedido la audiencia en razón de que con el asunto de la calle no avanzan y lo que está sucediendo con la finca de la familia Rojas Paniagua no es un hecho único ya le ha sucedido a otras personas y aunque ya ustedes habían tomado una decisión fue revertida por un criterio de un funcionario, que creo que está equivocada. Hay un artículo en la Ley 6043 que dice que el propietario de una finca inscrita que colinda con la zmt puede solicitarle a las autoridades incorporen la finca a los servicios territoriales del sitio y eso es lo que se ha estado buscando, que por ser un fondo enclavado se integre a la planificación que se está realizando y aprovechar que aún no está aprobado para que este Concejo como gobierno local solicite se integre esto al plan, porque aunque sea un problema que los afecta solo a ellos se le debe buscar solución. Marcos indica que esta solicitud ya se realizó. El Lic. Indica que tienen un plano sin catastrar, y los que tienen que dar la orden para poder catastrar este plano es este Concejo. Con el criterio del Dn Alcides se nos echó todo para atrás, puede ser que él no haya interpretado bien el artículo de la ley. El regidor Salazar informa que en una visita del ICT para ver los cambios al Plan Regulador se les indicó lo de esta finca y se pidió cuatro accesos. El Lic. Indica que ellos requieren el visado del plano sobre uno de esos accesos que se solicitaron para poder continuar con el proceso. Solicita se le pida un criterio a la Procuraduría y se ofrece a colaborar en la redacción del mismo si la abogada lo permite. El presidente le indica que en todo lo que puedan cooperar están de acuerdo, también agrega que el criterio de Alcides debe tener algún sustento no es antojadizo, ni hay algún interés de parte de él y no ha eliminado nuestro criterio solo lo ha frenado. El Lic. Jiménez indica que esta situación no es nada ilegal. El presidente indica que el Concejo está en la mejor

anuencia por llegar a una pronta solución en este caso ya que no sabemos cuánto tiempo va a tardar en salir el plan regulador, agrega que va a dialogar con Francil para que lo antes posible se realice esta consulta ya que lo que necesitamos es el sustento para que el acuerdo tenga la legalidad necesaria para q no se caiga ante cualquier evento o situación y así protegerlos a ustedes y protegernos nosotros, además en el criterio de la abogada aunque dijo que estaba de acuerdo no dijo cómo se debían hacer las cosas nos dejó en el aire. Los señores se retiran.

El Concejo discute la situación y deciden que Francil realice la consulta a la Procuraduría.

- b. Se recibe para su debida juramentación a los miembros del comité de caminos de San Ramón de Ario. Los señores:

Víctor Julio Hernández Barrantes	cédula 6 206 206
Onias Alvarado Ramírez	cédula 6 133 534
Salvador Montero Alvarado	cédula 2 338 714
Mario Quiros Quiros	cédula 6 240 796
Vicente Rosales Salamanca	cédula 6 202 699
Tito Valverde Camacho	cédula 5 207 969
Olivier Céspedes Rodríguez	cédula 6 242 274
Juan Alvarado Mora	cédula 6 157 641

Procede a la juramentación el presidente municipal de acuerdo a lo que establece el artículo 194 de la constitución política. Una vez juramentados los señores se retiran.

IV CORRESPONDENCIA

- a. **Luis y Javier Montoya Cruz.** Propietarios del Inmueble ubicado en Santa Clemencia solicitan certificación de que en el sector donde se ubica su propiedad se cuenta con el servicio de recolección de desechos sólidos ordinarios. Esto de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SETENA para trámite de viabilidad ambiental.

CONSIDERANDO:

- Que los señores Luis y Javier Montoya Cruz propietarios del inmueble número 6 0166130 001,002 con plano P 1313930-2009.
- Que la propiedad se ubica en Santa Clemencia de Cóbano
- Que para trámite de viabilidad ambiental solicitan una constancia de que en el sector donde se ubica la propiedad se cuenta con el servicio de recolección de desechos sólidos ordinarios
- Que en este sector no existe servicio municipal de recolección de basura pero el vertedero municipal está a disposición para que de forma particular y tras el pago en este concejo trasladen los desechos de ese proyecto a desarrollar en esa propiedad hasta ese lugar.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “Indicarle a los señores Luis y Javier Montoya Cruz propietarios del inmueble número 6 0166130 001,002 con plano P 1313930-2009 ubicado en Santa Clemencia que este Concejo no puede brindarles el servicio de recolección de desechos solido ya que en ese sector no se da, pero pueden utilizar el vertedero municipal para que de forma privada lleven los desechos de este proyecto a este lugar, previo pago en estas oficinas del derecho de acceso al mismo”. ACUERDO UNANIME

- b. **Marielos Marchena. Secretaria Municipalidad de Puntarenas.** Moción de los regidores Franklin López. Roberto Cortés Arias, Alberto Arguello y del señor Sindico Marco Tulio Quiros. Considerando:

-Que la escala de valores y zonificación para la aplicación de la Ley de Bienes Inmuebles en los distritos de Cóbano y Paquera está muy desactualizada.
-Que históricamente este ingreso es un rubro muy importante para los Concejos Municipales de Distrito de Cóbano y Paquera.
-Que por ser los Concejos Municipales de Distrito de Cóbano y Paquera adscritos a la Municipalidad del Cantón de Puntarenas es necesario contar con la aprobación del caso, para actualizar la escala de valores y zonificación
-Que es importante para los Concejos Municipales de Distrito de Cóbano y Paquera contar con el apoyo de la Municipalidad del Cantón.

POR LO TANTO MOCIONAMOS

Solicitamos a los estimables Regidores de la Municipalidad de Puntarenas autorizar a los Concejos Municipales de Distrito de Cóbano y Paquera gestionar una nueva escala de valores y zonificación para lo mejor aplicación de la Ley de Bienes Inmuebles para las zonas del Distrito de Cóbano y Paquera. Dispensar de todo tramite

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación la aplicación del artículo 44 del Código Municipal Dispensa del Trámite de Comisión esta es aprobada unánime. Se somete a votación la moción presentada esta es aprobada unánime. Aplicado el artículo 45 del código municipal es Definitivamente aprobada

Considerando:

- Que la Municipal de Puntarenas aprobó de forma definitiva moción donde se solicitaba autorización para que este Concejo y el de Paquera gestionen una nueva escala de valores y zonificación para la mejor aplicación del la Ley de Bienes Inmuebles.
- Que es muy importante y urgente actualizar la escala de valores y zonificación del Distrito de Cóbano.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Sustentado en el oficio SM-042-2010 de la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Puntarenas solicitarle a la Administración Tributaria gestionar ante el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda una nueva escala de valores y zonificación para el Distrito de Cóbano”. ACUERDO UNANIME

- c. **Francisco Quesada Rosales. Presidente Comisión de Fiestas. Asociación de Desarrollo Cóbano.** Presenta Requisitos para turno feria con novillada a realizarse en Febrero y solicitud de patente temporal de licores.
- ✓ Póliza de responsabilidad civil,
 - ✓ Póliza básica de accidentes para montadores,
 - ✓ Póliza de riesgos del trabajo para trabajadores del redondel,
 - ✓ Permiso sanitario de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud.
 - ✓ Contrato taurino,
 - ✓ Contrato de toreo,
 - ✓ Certificación de Inspección del Ing. Luis Eduardo López Rosales donde indica las condiciones del redondel,
 - ✓ Contrato de servicios médicos con el Dr. Asdrubal Barrantes
 - ✓ Contrato con la Cruz Roja
 - ✓ Nota firmada por el Delegado Distrital de Cóbano, sobre vigilancia del evento comprometiéndose a brindar la seguridad de acuerdo a sus recursos disponibles,
 - ✓ Recibo de ACAM.
 - ✓ Contrato de recolección de basura
 - ✓ Copia del permiso dado a la empresa encargada de los juegos artificiales
 - ✓ Copia de póliza de carruseles

Con todos los requisitos cumplidos, el Concejo acuerda: **“otorgar el permiso a la Comisión de Fiestas de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para que realicen TURNO FERIA CON NOVILLADA los días 12 al 15 y del 18 al 22 de Febrero del 2010, en el terreno de esa asociación destinado para dicho fin, con un horario de 12 M.D. y hasta las 02:30 A.M. de cada día. ACUERDO UNANIME**

c.a. Este Concejo salva su responsabilidad en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de dos mil quinientas personas. ACUERDO UNANIME

c.b. El Concejo acuerda nombrar fiscal de este evento al señor **Minor Jiménez Gutiérrez, cédula 6 203 544** y le recuerda que debe cumplir con las siguientes funciones:

1. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente:

- a. Que no se encuentren menores dentro del redondel.
- b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel.

c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico.

d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta.

2. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación.

3. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la asociación organizadora, por lo que cualquier pago por lesiones u otros, tendrá que cancelarlo el fiscal asignado. ACUERDO UNANIME

c.c. Con respecto a los impuestos de este evento, el Concejo asigna un monto de **¢850.000.00**, los cuales deberán ser cancelados inmediatamente terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo”.

c.d. Se acuerda: “autorizar patente temporal de licores para que sea utilizada en la feria a realizarse del 12 al 15 y del 18 al 22 de Febrero del 2010 en el campo ferial de la Asociación”. ACUERDO UNANIME

- d. **William Quesada González. Proyecto Náutica .Playa Cocalito INC S.A.** Informa que la empresa Propiedades Playa Cocalito Inc. S.A, está desarrollando un proyecto de condominios y un hotel en la comunidad de La Florida. Entre los proyectos futuros esta la construcción de un paso de a la Playa Cocalito por la zona de protección del Río Bonito sin interferir con ninguna propiedad privada. Este camino ha sido avalado por el MINAET (adjunta nota). Solicita viabilidad para construir este paso el cual será donado al MINAET y es de interés público.

CONSIDERANDO:

- Que el Ing. William Quesada González del Proyecto Náutica solicita autorización para la construcción de un paso (puente) a la playa cocalito por la zona de protección del Río Bonito en La Florida de Cóbano.
- Que el Concejo desconoce este proyecto
- Que se requiere las respectivas inspecciones e informes de los mismos así como los criterios del Ingeniero y del Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre que indiquen si es factible o no construir un paso y puente en esta área

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “Solicitarle al Departamento de Ingeniería y de Zona Marítimo Terrestre realizar las respectivas inspecciones y emitir criterio sobre esta solicitud de proyecto de construcción de un paso a la playa cocalito por medio de la zona de protección del Río Bonito en La Florida de Cóbano”. ACUERDO UNANIME

e. **Tribunal Contencioso Administrativo. Expediente 09-000680-1027-CA. De Marvin Moncada Ledezma, Moisés Villalobos Chacón, Manuel Cordero Pérez, y Jhonatan Araya Carranza.** Indica que procede darle trámite a la petición de los recurrentes. Y da por agotada la vía administrativa. Se da pase a la Asesora Legal

f. **Vecinos de Los Mangos.** Copia de nota enviada al Ministro de Obras Públicas y Transportes explicándoles la situación del polvo en la comunidad de los Mangos y la necesidad del asfaltado de la calle de Cóbano a Los Mangos

CONSIDERANDO:

-Que los vecinos de Los Mangos de Cóbano han presentado copia de documento dirigido al señor Ministro.

-Que la necesidad de los vecinos de Los Mangos es urgente.

-Que es un pueblo de escasos recursos donde la mayoría de vecinos laboran fuera de esa comunidad y deben caminar hasta el centro de Cóbano a tomar los buses que los Llevan a sus trabajos, este trayecto es de aproximadamente 2 kilómetros llenos de polvo en verano y de barro en invierno.

-Que este trayecto corresponde a la ruta nacional número 160

-Que es urgente que su Ministerio realice una visita para que incluya este tramo de asfaltado en un proyecto a desarrollar lo antes posible ya que la necesidad de asfaltar este tramo es urgente son muchos los peatones que transitan este tramo de ruta enfrentando nubes de polvo ya que el camino es muy transitado por vehículos que van a las principales playas y centros turísticos de la zona como lo son Mal País, Santa Teresa y Manzanillo.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Solicitarle al Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes se incluya entre los proyectos a mediano plazo el asfaltado del tramo de la ruta nacional 160 comprendido entre Cóbano centro y la comunidad de Los Mangos en una distancia de 2 kilómetros aproximadamente”. **ACUERDO UNANIME**

g. **Mary Lynn Perry. Rain son Wildlife Sanctuary.** Presenta proyecto para embellecimiento de la playa de Manzanillo. Solicita permiso para realizarlo. Se solicita criterio del Departamento de Zona Marítimo Terrestre al respecto.

h. **Francil Herrera. Asesora Legal. Asunto. Todo Tuanis S.A.**

Por este medio me permito saludarlos y a la vez dar respuesta a lo solicitado por ustedes en el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número: 15 – 09, artículo IV, inciso a, del 27 de Abril del dos mil nueve, a través de la cual se me pide a esta asesoría legal brindar un criterio, en que se indique si es procedente o no, denegarle el uso de suelo comercial solicitado por la sociedad denominada Todo Tuanis S.A, sobre la finca del partido de Puntarenas matrícula folio real número: 084350 – 000, con plano P – 01452285 – 1993, en la que existe cuatro casas que cuenta con todos los servicios básicos, y además se encuentra apegadas a las condiciones solicitadas por la Ley 7600, pero el único inconveniente es que las mismas tienen como acceso una servidumbre de paso.

En vista de todo lo anterior, procedí inmediatamente a analizar esta situación, en la cual se logro determinar que el plano P – 01452285 – 1993, indica la existencia de una calle agrícola, así como también como una servidumbre de paso, pero nunca se habla de una servidumbre agrícola; por tal razón creo el señor Carmona Rodríguez, incurrió en error involuntario a la hora indicar que se trataba de una servidumbre agrícola.

Por tal razón, es que el día 26 de Enero del año en curso, le solicito nuevamente al Departamento de Imaginería, que analice nuevamente la documentación que fue presentada en su oportunidad por parte de Todo Tuanis S.A, ya que yo personalmente considero que si es viable el otorgamiento del uso de suelo comercial.

Esperar respuesta del Ingeniero.

i. **Steve López Elizondo. Apoderado Especial Judicial de Ángela Kok representante de Las Brisas de Delicias de Cóbano S.A.** Informa: Primero: que por haberse cometido un error involuntario por parte de la Administración al omitirse una serie de documentos que por ley deberían estar dentro del Exp. 3127/06, (expediente viejo numero 248/87) Adjunta copias certificadas para que si a bien lo tienen las incorporen o les sirva de guía para incorporar los documentos originales como el derecho corresponde. Segundo: Parte de las copias corresponden al expediente que se está tramitando en este Concejo para la aprobación de un permiso de reparación y ampliación de cabina. Tercero: Copias de constancias emitidas por el Sr. Alcides Fernández que deberían estar incorporadas ha dicho expediente.

CONSIDERANDO:

-Que el documento no cuenta con la firma del señor Steve López

-Que son cosas diferentes las que solicita.

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: “Dar pase de este documento a la asesora legal”. **ACUERDO UNANIME**

V MOCIONES

Se dispensa

VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION

a. **José Manuel Álvarez. Arquitecto Municipal. Asunto. Calles.** Informa que está recopilando información de cada calle y visitándolas para ver la condición y poder elaborar un documento ya que cada una tiene condiciones e intereses diferentes para que les cambien la condición de servidumbre a calle pública. Agrega que con este trabajo está tratando de no cometer errores y ajustarse en lo posible a las leyes. Al momento existen diversas

opiniones de cómo se debe hacer el cambio. Una vez que tenga de estudio de cada una buscaré consejo ante el INVU y el departamento de topografía de otras municipalidades. Se conoce.

VII INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VIII INFORME DEL INTENDENTE

- a. El actual Alcalde de Puntarenas, que sustituye a Agnes, estuvo visitando los caminos y viendo los trabajos que quedaron pendientes. También se trató el asunto de la rampa del ferry.
- b. El día de mañana tengo una reunión en Acueductos y Alcantarillados para el asunto del acueducto de Río Negro y Ario. He estado consultando ponerle un recurso a AyA ante la sala indicando que la Municipalidad es incompetente para resolver el problema del agua en Cóbano y se obligue a A y A a hacerse cargo del problema.

IX ASUNTOS VARIOS

ERICK SALAZAR

- a. No sabemos nada con respecto al Plan Regulador Montezuma-Cabuya, quisiera que Alcides nos mande un informe de la condición de este Plan, lo que está pasando, y así tener una respuesta cuando los vecinos nos cuestionan

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente